

# RECIBO DE SUELDO DOCENTE

## Más simple, más claro

Continuando con el proceso de simplificar la liquidación de haberes docentes, acordado con UEPC, con el recibo de sueldo de abril, **unificamos 5 ítems salariales en un (1) concepto**, para darle mayor claridad y sencillez a su lectura.

Desde marzo, **eliminamos los topes** (por persona)

que tienen algunos adicionales y en abril se comienza a **pagar por rol** y se implementa un proceso gradual de eliminación del tope del único concepto remunerativo que lo posee: el Estado Docente. Estas medidas **incrementan el salario neto de quienes acumulan cargos u horas.**

### RECIBOS ANTERIORES A MARZO

1000003 Asignación Básica  
117230 Dedicación Funcional Docente  
117630 Dedicación Exclusiva Docente

112620 Gastos Inherentes a la Labor Docente



118420 Promoción de la Calidad Educativa



117730 Estado Docente



- 110230 Adicional Remunerativo
- 117430 Suplemento/Bonificación por Capacitación
- 102191 Bonif. Compensatoria Rem.
- 114200 Nuevo Adic. Rem. Docente
- 117900 Adicional Remunerativo Docente



120170 Aporte Material Didáctico Rem.



118360 Antigüedad /  
130300 Complemento Inicial

130030 FONID / Adelanto FONID

### DESDE ABRIL

1000003 Asignación Básica  
117230 Dedicación Funcional Docente  
117630 Dedicación Exclusiva Docente

112620 Gastos Inherentes a la Labor Docente



118420 Promoción de la Calidad Educativa



117730 Estado Docente



**110220 - Adicional por Función Docente**



1120170 Aporte Material Didáctico Rem.



118360 Antigüedad /  
130300 Complemento Inicial



**Compensación PROVINCIAL por pérdida FONID**



*No hay cambios en los conceptos liquidados por situaciones particulares: bonificación por zona, prolongación de jornada, jornada extendida, entre otros.*